REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO 112

AGOSTO VEINTI UNO (21) DE DOS MIL QUINCE (2015)

RADICACION	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA DE AUTO
08001-33-33-004-2015-00174	N Y R DEL DERECHO	CESAR EMILIO FIGUEROA MENDOZA	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y OTROS.	INADMITE DEMANDA	20/08/2015
08001-33-33-004-2015-00172	N Y R DEL DERECHO	LIDIA ZENITH CANDANOSA MENDOZA	CREMIL	ADMITE DEMANDA	20/08/2015
08001-33-33-004-2015-00173	N Y R DEL DERECHO	CERVESERIA DEL VALLE S.A.	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	ADMITE DEMANDA	20/08/2015
08001-33-33-004-2014-00409	INCIDENTE DE DESACATO FALLO DE TUTELA	RAUL ENRIQUE CANO POLO	COLPENSIONES	DECLARA QUE COLPENSIONES NO INCURRIO EN DESACATO.	20/08/2015
08001-33-33-004-2015-00107	REPARACION DIRECTA	MARIA LUCILA GOMEZ DE BOTTIA	D.E.I.P. DE BARRANQUILLA	RECONOCE PERSONERIA AL DR. EDUARDO PEDROZA PEDROZA COMO APODERADO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	20/08/2015

ANTONIO JOSE FONTALVO VILLALOBOS
SECRETARIO

DE CONFORMIDAD CON LO PROVISTO EN EL ART 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 21/08/2015 Y A LA HORA DE LAS 8: 00 AM., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6: 00 P.M.